AL CONGRESO DE LOS DIPETADOS.

La Sociedad económica de Amigos del País de la Ciudad de Murcia, cuya principal mision es procurar el fomento de la Agricultura, se crèe en el deber de elevar su humilde voz à la Representacion Nacional, en demanda de justicia y de equidad para aquel ramo, fuente principal de la riqueza pública.

En el proyecto de presupuestos generales para el próximo año económico presentado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, se establece un impuesto sobre la fabricacion de bebidas y del aceite, en equivalencia del an-

tiguo de consumos.

La Sociedad Murciana se abstiene de hacer comentario alguno de los muchos á que tan perjudicial pensamiento se presta; pero si levanta su voz enérgica y decorosa para significar á los Diputados de la Nacion que de llevarse à efecto lo que el Excmo. Sr. Ministro propone, gravaría las dos clases de produccion indicadas con un doble impuesto, que en este Pais escede en

los vinos al valor ordinario que estos tienen en el mercado.

La contribución de inmuebles afecta por igual á los productos agricolas, porque recae sobre las utilidades líquidas amillaradas; y para amillarar estos productos en las viñas y en los olivares, necesariamente se han tenido en cuenta los vinos y los aceites que pueden elaborarse; por lo tanto si sobre dicha elavoración se exige ahora este nuevo impuesto, desnivelaria el gravamen en general y los cosecheros se verían precisados á dedicar el terreno ocupado por viñedos y olivos à otra clase de cultivo sobre el que no pesase esta nueva carga, con pérdida de los grandes capitales que para aquel hubicsen empleado.

La ilustración de los Sres. Diputados comprenderá la razon que asiste á la Sociedad Murciana para solicitar la desaprobación de un impuesto injusto y excesivamente oneroso, y cuyo natural resultado seria la anulación completa en el Pais de los productos sobre que gravita, destruyendo á la vez los pasmosos adelantos que ha conseguido la naciente industria vinícola, mediante los cuales son ya conocidos y estimados en el estrangero los vinos Es-

pañoles.

Por todo lo expuesto la Sociedad económica de Murcia.

Suplica al Congreso de los Sres. Diputados que en bien del Pais y de la Agricultura, se servirán desaprobar en esta parte el pensamiento del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, le cual espera conseguir de la rectitud de los representantes de la Nacion.

Murcia 7 de Junio de 1871.

EL VICESECRETARIO
Carles Garcia Clemencin.